



SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA  
ENSEÑANZA DE MADRID

Correo electrónico: [stemstes@stemstes.org](mailto:stemstes@stemstes.org)

Teléfono: 913691717

## GUÍA OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS Y MAESTRAS 2024

### ¿QUÉ OPOSICIONES SE CONVOCAN EN MADRID EN EL 2023?

1. Oposición **de reposición** (vía 3) Son las oposiciones normales, reguladas por el RD 276
2. Oposición de **estabilización** (vía 2) Son lo que llamamos “oposición blanda” o “light”, reguladas por el RD 270

### Real Decreto 270/2022

Esta ley es un proceso extraordinario de ingreso a la función pública cuyo periodo de vigencia es **hasta 2024** y regula las plazas de estabilización (aquellas plazas ocupadas por interinos pero que no han sido convocadas en procedimientos anteriores), por lo que en los próximos años van a convivir **tres tipos de acceso**:

### LAS 3 VÍAS DE ACCESO

**Plazas por estabilización** (RD 270/2022)

**VÍA 1:** Larga duración. Ocupadas desde antes del 1 de enero de 2016: se realizará a través de un **concurso de méritos** (sin examen). **Ya RESUELTO**

**VÍA 2:** Corta duración. Ocupadas desde antes del 31 de diciembre de 2020: se realizará a través de un **concurso-oposición (oposición blanda)** con pruebas no eliminatorias. Se abrirá en plazo de solicitudes cuando acabe el plazo abierto para las de reposición.

**VÍA 3:** **Plazas de reposición** Jubilaciones o nueva creación (RD 276/2007). Se trata del sistema tradicional de acceso a los cuerpos docentes, y viene regulado por el RD 276/2007, por **concurso-oposición** con pruebas eliminatorias

**Hoy nos ocupamos de la vía de concurso – oposición de ESTABILIZACIÓN**

## ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR LAS CONVOCATORIAS?

### Vía 2 . Concurso oposicion de **estabilización**



<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/concurso-oposicion-estabilizacion-maestros>

#### Convocatoria

Se convoca procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

-  **Corrección de errores y apertura de plazo:** [Resolución de 1 de diciembre de 2023](#) por la que se modifica la Resolución de 19 de diciembre de 2022 y se acuerda la apertura del plazo de presentación de solicitudes para participar en dichos procedimientos selectivos (14 de diciembre de 2023).
  - [Convocatoria consolidada](#) con marcadores de lectura
  - [Baremo](#) para la valoración de méritos (*consolidado por Resolución de 1 de diciembre de 2023*) (14 de diciembre de 2023)
  - [Criterios para la actuación de los aspirantes](#) ante las comisiones de selección y los tribunales. Criterios generales de valoración de las pruebas (*consolidado por Resolución de 1 de diciembre de 2023*) (14 de diciembre de 2023)
  - [Acreditación](#) del conocimiento del castellano (27 de diciembre de 2022)
  - [Distribución](#) por sexo del personal funcionario del Cuerpo de Maestros
  -  Acceso a la [solicitud](#)
  -  Acceso al [pago de tasas](#)
-  [Resolución de 19 de diciembre de 2022](#) por la que se convoca el procedimiento selectivo (27 de diciembre de 2022)

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2022/12/27/BOCM-20221227-1.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/12/27/BOCM-20221227-1.PDF)

### Vía 3 . Concurso oposicion de **reposición**

Aún no está publicada la convocatoria. Se publicará próximamente.

## ¿ESTÁN YA ABIERTOS LOS PLAZO DE SOLICITUDES



ESTABILIZACIÓN : Sí



Plazo de presentación de solicitudes: del 15 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024



Reposición : No. Se convocará una vez finalizado el plazo de solicitudes para las de reposición

## ¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LAS PLAZAS CONVOCADAS EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS?

Consultando el enlace que han preparado los compañeros y compañeras de **STE-CLM**

[OPOSICIONES 2024 plazas CCAA \(google.com\)](#)

## ¿VAN A COINCIDIR CON LAS CONVOCATORIAS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS?

Sí suelen coincidir.

## ¿QUÉ NORMATIVA REGULA LOS PROCESOS SELECTIVOS?



<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/normativa-procesos-selectivos>

### Normativa de temarios para Cuerpos Docentes.

Normativa referente a los temarios de los procesos selectivos para los distintos Cuerpos Docentes.

- Temarios de Secundaria, FP y RE, conforme a la Base 7.1.2 de la Resolución (13 de marzo de 2018).
- Temarios Cuerpos de Maestros, Secundaria y EOI, regulados por el Real Decreto 850/1993.(BOE 21 de septiembre de 1993).
- Temarios de determinadas especialidades Secundaria y Profesores Técnicos de FP (BOE de 13 de febrero de 1996).
- Temarios de Árabe, Chino, Danés, Griego, Japonés, Neerlandés y Rumano de EOI (BOE 31 de diciembre de 2001).
- Modificación parcial de temarios (BOE 6 marzo 2003).



## Normativa general en los procesos selectivos

Normativa general que regula los procesos selectivos de cuerpos docentes no universitarios.

- **Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes (2 de marzo de 2007)**
- **Orden de actuación en los procesos selectivos (10 de mayo de 2019).**
- **Orden de actuación en los procesos selectivos que se convoquen a partir del 30 de marzo de 2021 (29 de marzo de 2021)**

Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-4372-consolidado.pdf>

*Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.*

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/13/pdfs/BOE-A-2022-6048.pdf>

## ¿CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Mediante ADO

<https://gestiona.madrid.org/ado/#!/main-menu>

También desde el enlace del portal personal + educación



- Acceso a la [solicitud](#)

## Apartados del formulario de solicitudes:

ADO - Formulario de solicitudes de oposiciones

Comunidad de Madrid \*\*\*\*

- 1 Datos del interesado
- 2 Datos de convocatoria
- 3 Título académico oficial exigido en la convocatoria
- 4 Datos a consignar según las bases de la convocatoria
- 5 Documentación requerida
- 6 Aporte de documentación
- 7 Finalizar y Enviar

ADO - Formulario de solicitudes de oposiciones Comunidad de Madrid \*\*\*\*

1 Datos del interesado

2 Datos de convocatoria

3 Título académico oficial exigido en la convocatoria

4 Datos a consignar según las bases de la convocatoria

5 Documentación requerida

6 Aporte de documentación

7 Finalizar y Enviar

Primer apellido \*  
CARRILLO

Segundo apellido  
ALVAREZ

Nombre \*  
RAMON

Fecha de nacimiento \*  
19 ▼ Diciembre ▼ 2023 ▼

NIF/NIE \*  
[REDACTED]

Sexo \*  
[REDACTED]

Correo electrónico \*  
Correo electrónico

Teléfono Móvil \*  
Teléfono Móvil

País de nacimiento \*  
[REDACTED]

Provincia de nacimiento \* Localidad de nacimiento \*  
OTROS TERRITORIO [REDACTED]

Tipo de vía \*  
[REDACTED]

Nombre de vía \*  
[REDACTED]

Número \*  
[REDACTED]

Escalera  
[REDACTED]

Piso  
[REDACTED]

Puerta  
[REDACTED]



**Datos de convocatoria**

Número de Solicitud: 555954

Cuerpo \*  
0597 - MAESTROS

Especialidad \*  
PRI - PRIMARIA

Acceso \*  
1 - LIBRE

Exención de Tasas

% de discapacidad (indicar un número entre 33 y 99 sin añadir el símbolo %)  
33-99 %

En caso de solicitar adaptación por discapacidad, describir y motivar:  
Escriba aquí un máximo de 300 caracteres

En el buscador podéis buscar vuestro título

ADO - Formulario de solicitudes de oposiciones Comunidad de Madrid

**Título académico oficial exigido en la convocatoria**

Número de Solicitud: 555954

Título académico \*  
B8277 GRADUADO/A EN MAESTRO EN EDUCACION PRIMARIA U. COM...

(\*) Campos obligatorios

[← Anterior](#) [→ Siguiente](#)

¡Importante marcar la casilla para solicitar entrar en la lista de interinos e interinas!

ADO - Formulario de solicitudes de oposiciones Comunidad de Madrid

**Datos a consignar según las bases de la convocatoria**

Número de Solicitud: 555954

**B**

Nacionalidad \*  
ESPAÑOLA

Exento de prueba previa acreditación del conocimiento del castellano:  Sí  No

**C**

Solicito formar parte de la lista de interinos \*:  Sí  No

Marque si tiene cursos inscritos en el Registro Gral. de Formación Permanente del profesorado de la C. de Madrid :  Sí  No

## Documentación requerida

Número de Solicitud: 555954

### Autorización consulta al Registro Central de Delincuentes Sexuales

Sí autorizo la consulta.

Nacionalidad de nacimiento \*

ESPAÑOLA

Comunidad Autónoma de nacimiento \*

Provincia de nacimiento \*

Localidad de nacimiento \*

Nombre del padre \*

Nombre de la madre \*

(\*) Campos obligatorios.

Marcar lo que corresponda según la documentación aportada:

### Documentación requerida.

Para los NO nacionales: pasaporte/tarjeta de residente comunitario / visado / vínculo de parentesco.

Para los NO nacionales: Declaración responsable de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena que impida el acceso a la Función Pública.

Para los NO nacionales: Certificación negativa de condenas penales, respecto de los delitos relacionados en el apartado 1 del artículo 3 (Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales, art. 9.3)

Justificante de pago o exención de tasas, según proceda.

Documentación acreditativa del grado de discapacidad en el caso de haber sido expedida en una Comunidad Autónoma distinta de la Comunidad de Madrid.

Para aspirantes con discapacidad de otras CCAA, dictamen vinculante de las condiciones físicas, psíquicas o sensoriales.

Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en su caso, que acrediten una situación de incapacidad permanente en grado total en una profesión distinta a la docente.

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (\*):

(\*) **Copia del DNI/NIE.**

(\*) Copia del DNI/NIE del representante.

(\*) Documentación acreditativa del grado de discapacidad expedida por la CM.

(\*) (\*\*) Título acreditativo de la condición de miembro de familia numerosa. Comunidad Autónoma que expide el título de condición de familia numerosa

(\*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

(\*\*) A efectos de la consulta del título de familia numerosa, se deberá indicar la Comunidad Autónoma que haya expedido dicho título.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

← Anterior

→ Siguiente

Luego ya se abren las ventanas para ir aportando documentación.

**ADO - Formulario de solicitudes de oposiciones** **Comunidad de Madrid**

## Aporte de documentación

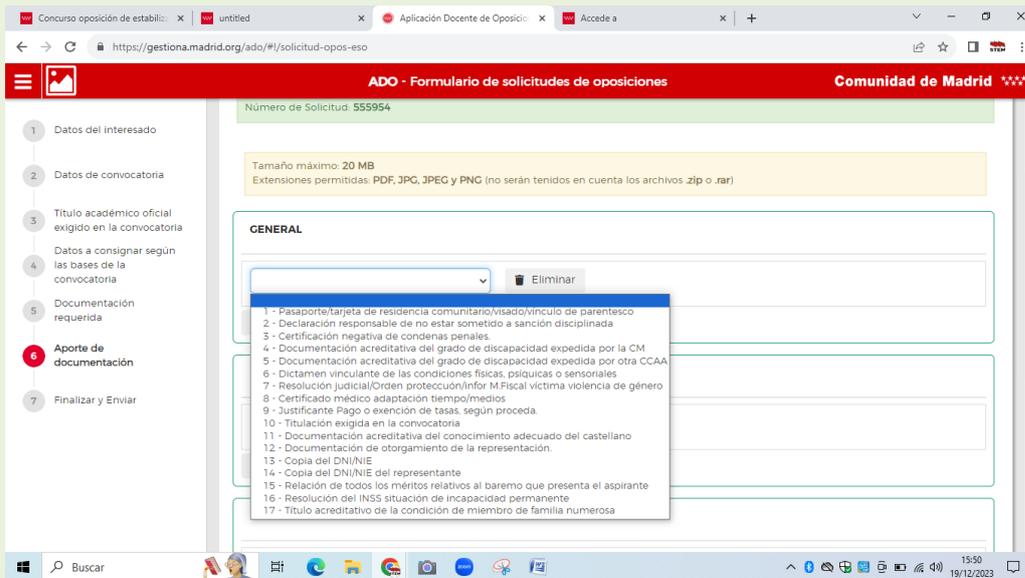
Número de Solicitud: 555954

Tamaño máximo: 20 MB  
Extensiones permitidas: PDF, JPG, JPEG y PNG (no serán tenidos en cuenta los archivos .zip o .rar)

**GENERAL**

**EXPERIENCIA DOCENTE**

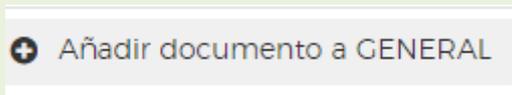
Pinchar en cada apartado para extender los desplegables con los distintos documentos que hay que aportar en cada uno de ellos.



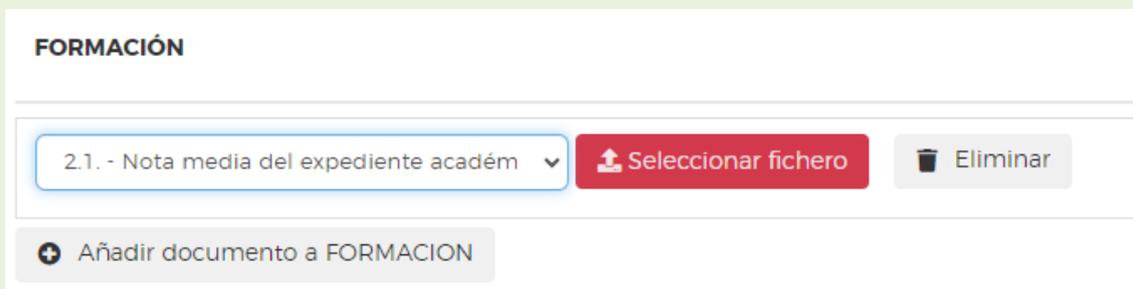
Al pinchar se abre esta otra ventana, en la que ya podéis seleccionar el fichero y adjuntarlo.



No olvidéis pinchar en + Añadir documento.



En el apartado de formación es MUY IMPORTANTE **añadir las notas medias de los títulos presentados**, presentando los expedientes académicos. Recordad **que los títulos** que presentéis deben estar escaneados por **ambas caras**.



ADO - Formulario de solicitudes de oposiciones Comunidad de Madrid

1 Datos del interesado

2 Datos de convocatoria

3 Título académico oficial exigido en la convocatoria

4 Datos a consignar según las bases de la convocatoria

5 Documentación requerida

6 Aporte de documentación

7 Finalizar y Enviar

FORMACIÓN

2.1. Nota media del expediente académico del título alegado

2.2.1. Por poseer el título de Doctor

2.2.2. Por el certificado-diploma de Estudios Avanzados o título equivalente

2.2.3. Por haber obtenido premio extraordinario en el Doctorado.

2.3.1. Titulación primer ciclo

2.3.2. Titulación segundo ciclo

2.4.1. Título profesional de Música y Danza

2.4.2. Certificado nivel avanzado o equivalente E.O.I

2.4.3. Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño

2.4.4. Técnico Superior Formación Profesional

2.4.5. Técnico Deportivo Superior

2.5. Certificado idiomas C1 o C2

Anterior Siguiente

ADO - Formulario de solicitudes de oposiciones Comunidad de Madrid

1 Datos del interesado

2 Datos de convocatoria

3 Título académico oficial exigido en la convocatoria

4 Datos a consignar según las bases de la convocatoria

5 Documentación requerida

6 Aporte de documentación

7 Finalizar y Enviar

OTROS MÉRITOS

3.1. Fase de oposición

3.2.1. Cursos no inferior a 3 créditos

3.2.2. Cursos de 10 o más créditos

Anterior Siguiente



## Finalizar y Enviar

Ya sólo queda firmar y enviar al registro.

Número de Solicitud: 489814

El abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Lugar de la firma \*:

 Información sobre Protección de Datos.

(\*) Campos obligatorios

 Anterior

 Finalizar y enviar a Registro

¡¡¡MUY IMPORTANTE!!!

Visitar ADO para comprobar que hemos entregado toda la documentación. También se puede comprobar visitando vuestra carpeta ciudadana y comprobando que todos los documentos se han subido con vuestra solicitud.

**Recomendamos guardar pantallazo en los que figure toda la documentación entregada.**

**Enlace al tutorial elaborado por STEM:**

**<https://youtu.be/HpkqS4dIAUw?feature=shared>**

## ¿QUÉ PARTES TIENE LA OPOSICIÓN DE ESTABILIZACIÓN ?

Pruebas NO eliminatorias. La parte B es distinta, según la especialidad (consultar el apartado 8.5.1 de la convocatoria consolidada).

<b>PARTE A</b> 0 a 10 puntos 40% <b>X 0,4</b>	<b>PARTE B</b> 0 a 10 puntos 60 % <b>X 0,6</b>
Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema, elegido por el aspirante, entre tres extraídos al azar.  Se dispondrá de 2 horas.	<b>B.1</b> Consiste en la preparación, presentación y exposición de una UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (UPD).  Se entregará, en formato papel, ante el Tribunal. El día que se celebre la parte A de la prueba.  50 % parte B <b>X 0,5</b>
	<b>B.2</b> <b>EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO.</b> 50 % parte B <b>X 0,5</b> Se dispondrá de 1,5 h  Se subdivide en:  <b>Parte B2.1 Prueba común</b> 30 % parte B2 <b>X 0,3</b>  <b>Parte B2.2 Ejercicio práctico</b> 70 % parte B2 <b>X 0,7</b>

\*La fase oposición se expresará en números de 0 a 10, siendo necesario haber obtenido, al menos, 5 puntos para pasar a la fase concurso.

## PONDERACIÓN PARA LA NOTA FINAL DE CADA UNA DE LAS PARTES

FASE OPOSICIÓN	60%
FASE CONCURSO	40%

¿Qué pasa si soy interino o interina y no presento la solicitud para participar en la oposición de reposición de 2023?



Podrás permanecer en listas sin necesidad de presentar solicitud, siempre y cuando no hayas decaído de las mismas al finalizar el curso académico 2023/2024.



Lo establecido en el párrafo anterior **no será de aplicación** para aquellos integrantes que han accedido a **listas de interinidad a través de convocatorias extraordinarias** para la elaboración de listas extraordinarias de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad.

¿Cómo entrar en la listas de interinos e interinas si es la primera vez que me presento?



Los candidatos que vayan a presentar solicitud para participar en el procedimiento selectivo y quieran formar parte de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, **deberán consignarlo en la solicitud** de participación del proceso selectivo, en el **apartado 5C** y **deberán realizar la parte de la primera prueba de la fase de oposición que se convoque en primer lugar.**

¿Es obligatorio que me presente al concurso oposición de estabilización si soy interino o interina?



Desde los STEs estamos recomendando a todo el personal interino que sí se presente. Hay dos razones de peso:

1. Es un concurso oposición más fácil y la nota cuenta para entrar en la lista de interinos e interinas en caso de no obtener plaza.
2. La ley 20/21 recoge que hay que presentarse.

¿Qué es la asignación de destinos que recoge la convocatoria? ¿Tengo que rellenarlo cuando salga?



Sale todos los años más o menos en mayo. **Es obligatorio participar si quieres tener la posibilidad de obtener un destino que puedas elegir, aunque no te sacan de listas por no participar.**

**Tipo 5:** TODOS los profesores que figuren en las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2022-2023 de todas las especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y no hayan causado baja.

## ¿A QUIÉN PUEDO ACUDIR SI TENGO DUDAS?

**STEM** responde. MANDA AQUÍ TU CONSULTA INDICANDO EN EL ASUNTO **CONSULTA OPOSICIONES 2024**

[stemstes@stemstes.org](mailto:stemstes@stemstes.org)

 ¡Apúntate a las RRSS de STEM!



Facebook: [facebook.com/STEM/](https://www.facebook.com/STEM/)



Twitter: [twitter.com/STEM](https://twitter.com/STEM)



Telegram: <https://t.me/STEMSTES>



Youtube: [@STEMintersindical](https://www.youtube.com/STEM)



Whatsapp: 671574614

Si deseas afiliarte a STEM sigue este enlace <http://stemstes.esy.es/wordpress/afiliate/>

